



Identificador 5Hnv HdQ OzqG +yPt UbAe Tl/I E:Ik=  
URL https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica



Autoridad Portuaria de Valencia

DIR3: EA0001321

## NOTA INFORMATIVA

Órgano administrativo: *AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA*

### **CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLIEGO DE BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE UNA OFERTA PARA LA ADECUACION Y EXPLOTACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DE LAS INSTALACIONES NÁUTICO-DEPORTIVAS EN LA ZONA NORTE PUERTO DE VALÈNCIA**

- Advertido error en el apartado *D) TASA DE ACTIVIDAD ANUAL COMERCIAL* del ANEXO Nº IV – *MODELO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN Y TASAS A ABONAR* se hace contar que:

Donde dice:

*“1. Importe adicional de la tasa de actividad correspondiente a la actividad comercial no vinculada directamente con la actividad náutico -deportiva, desarrollada directamente por el concesionario, como un porcentaje del volumen de facturación, que no podrá ser inferior a un 10% del gravamen de la tasa: [INDICAR%]”*

Debe decir:

*“1. Importe adicional de la tasa de actividad correspondiente a la actividad comercial no vinculada directamente con la actividad náutico -deportiva, desarrollada directamente por el concesionario, como un porcentaje del volumen de facturación, que no podrá ser inferior a un **5%** del gravamen de la tasa: [INDICAR%]”*

- Advertida omisión en la tabla “hipótesis de cálculo y valores para el cálculo del VAN de los ingresos de la APV” de la página 47 del Pliego de Bases por no haber incluido **el gravamen del 2%** aplicable a la **ACTIVIDAD VARADERO Y REPARACIONES NÁUTICAS**, se hace constar que:

Donde dice:

*[...]*

<i>ACTIVIDAD VARADERO Y REPARACIONES NÁUTICAS</i>	<i>TASA DE ACTIVIDAD COMERCIAL</i> <i>(Gravamen + adicional de la tasa) x Volumen de negocio mínimo</i>	
	<i>Volumen de Negocio Mínimo para la actividad de varadero explotada por el concesionario y/o a través de cesionarios</i>	<i>El ofertado por el licitador en su Propuesta de Inversión y Tasas a Abonar.</i>
	<i>Adicional de la tasa (%)</i>	

*[...]*

Debe decir:

*[...]*

Firmado por: MAR CHAO LÓPEZ  
Cargo: PRESIDENTA  
Fecha de firma: 26/04/2024 8:54:21 CEST  
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA



Identificador 5Hnv HdQ OzqG +yPt UbAe T/I/ E:Ik=  
 URL <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>

## NOTA INFORMATIVA

<b>ACTIVIDAD VARADERO Y REPARACIONES NÁUTICAS</b>	<b>TASA DE ACTIVIDAD COMERCIAL</b> <i>(Gravamen + adicional de la tasa) x Volumen de negocio mínimo</i>	
	<i>Volumen de Negocio Mínimo para la actividad de varadero explotada por el concesionario y/o a través de cesionarios</i>	<i>El ofertado por el licitador en su Propuesta de Inversión y Tasas a Abonar.</i>
	<b>Adicional de la tasa (%)</b>	
	<b><u>Gravamen</u></b>	<b><u>2%</u></b>

[...]"

De acuerdo con ello, el gravamen a aplicar a todas las actividades comerciales (varadero, locales, parking, etc) es del 2%, excepto para la actividad náutico-deportiva.

*El presente documento ha sido firmado electrónicamente por la **Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia**, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que asimismo se incluye.*

Firmado por : MAR CHAO LÓPEZ  
 Cargo: PRESIDENTA  
 Fecha de firma: 26/04/2024 8:54:21 CEST  
 Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

